

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/C/W/78/Add.4

15 de septiembre de 1997

(97-3630)

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA: INFORMACIÓN FACILITADA POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Addendum

Banco Mundial

En el presente documento se reproduce la información actualizada que sobre las actividades de cooperación técnica y financiera relacionadas con la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC se ha recibido del Banco Mundial por comunicación de fecha 2 de septiembre de 1997.¹

ASISTENCIA PRESTADA POR EL BANCO MUNDIAL EN LA ESFERA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

China

Mediante el Proyecto de Reforma de la Legislación Económica, apoyado por el Banco, se ha prestado asistencia al Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica (MOFTEC) para la formulación definitiva de la reglamentación de la Ley de Comercio Exterior. Las disposiciones de esta reglamentación se han estructurado en forma que cumpla normas internacionales como las establecidas en el Acuerdo sobre los ADPIC.

India

La protección de las obtenciones vegetales constituye un aspecto fundamental de los estudios en curso de realización para mejorar la productividad de los insumos agrícolas. La patentabilidad de los recursos genéticos representa otra cuestión importante. Este estudio trata de la controvertida cuestión de si corresponde el pago de regalías por variedades no mejoradas.

Indonesia

En mayo de 1997 se aprobaron y ratificaron en Indonesia nuevos derechos de propiedad intelectual a fin de cumplir compromisos contraídos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC y

./.

¹Esta información debe leerse en conjunción con la que el Banco Mundial proporcionó en 1996, que figura en el documento IP/C/W/35/Add.5.

el Convenio de Berna. El Banco está negociando actualmente un Proyecto de Desarrollo de las Infraestructuras de la Información que habrá de fortalecer el marco legal y reglamentario de la protección de los derechos de propiedad intelectual en Indonesia. La asistencia prestada comprenderá servicios de asesoramiento jurídico y estudios de política; el apoyo a la capacitación jurídica del personal competente; y el fortalecimiento de la Dirección General de Derecho de Autor, Patentes y Marcas.

Turquía

En Turquía, el Banco se encuentra en la etapa de identificación de un Proyecto de Desarrollo Tecnológico. Uno de los componentes escogidos para su inclusión en el proyecto es el fortalecimiento de la legislación sobre propiedad intelectual. El Proyecto ayudará a Turquía en el establecimiento de la estructura institucional con vistas a su adhesión al Convenio sobre la Patente Europea, el Protocolo de Madrid y el Arreglo de La Haya; la armonización; las medidas para asegurar la observancia de la legislación; y la conciencia del público acerca de las cuestiones relativas a los derechos de propiedad intelectual.

Zimbabwe

Un proyecto en curso para el mejoramiento de la productividad de los insumos agrícolas trata del papel que pueden desempeñar los derechos de los obtentores y la patentabilidad de los recursos genéticos junto con otras medidas reglamentarias tendientes a elevar los niveles de productividad de los agricultores. Una cuestión fundamental a este respecto se refiere a la posibilidad de que las empresas hayan utilizado la protección de las obtenciones vegetales para invocar derechos respecto de variedades que habían pasado al dominio público.

Todos los países

Se está preparando un estudio breve sobre "Los derechos de propiedad intelectual después de la Ronda Uruguay". En él se analizan los aspectos de los derechos de propiedad intelectual que los países en desarrollo deben evaluar para llevar adelante una estrategia de desarrollo tecnológico. Se examinarán en el estudio los costos que supone el mejoramiento de los derechos de propiedad intelectual y la necesidad de asistencia técnica en esferas como las obtenciones vegetales, los circuitos integrados y la protección de las nuevas tecnologías.